



Instituto Vicaragüense de Seguricad Social

Factura MAY/2025 Vigente

Rogistro Patronal: 1329654	RUC: 6071409930004U	Referencia: 0525007784106822	
Nombre o Razón Social: JELSON NAPOLEON TREMINIO LUQUEZ			
Nómina: 1 - ABARROTES RAYAKA-RAYA PUERTO CABEZAS		Período de Facturación:	• . 05/2025
		Fecha de emisión:	04/06/2025
Delegación: 28-DANIEL ADOLFO ROSSMAN TEJADA		Total a pagar por factura sin recargo	C\$ 17,866:20
Departamento: 15 - RACCN	Municipio: 607 - PUERTO CABEZAS		d.
Distrito/Zona:	Barrio/Comarca:	Fecha limite de pago sin recargo:	17/06/2025
•	BARRIO - PEDRO JOAQUIN CHAMORRO	Total a pagar por factura con recargo:	C\$ 17,866.20
Dirección: FRENTE A LA IGLESIA BAUTISTA MONTE TREMINIO.	DE LOS OLIVOS, EN MINI ABARROTES		
Secuencia:	4904900	Trabajadores: 10 Régimen:	INTEGRAL

Concepto	Monto	
CUOTA LABORAL	C\$	4,388.20
CUOTA PATRONAL	C\$	13,478.00
INTERES '	C\$	0.00
SUB-TOTAL .	C\$	17,866.20
MULTAS	C\$	0.00
RECARGO	Č\$	0.00
TOTAL '	C\$	17,866.20



Facturas Vencidas:

Monto de Facturas Vencidas: C\$

0.00 Total Vencidas + total de mes: C\$

17.886.20

AVISO IMPORTANTE

- A partir de la factura de Febrero 2019 conforme al Decreto Presidencial No. 06-2019 DE REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 21 del día 01 de Febrero 2019, las culotas para financiar las prestaciones que actualmente otorga el instituto en los diversos regímenes son las siguientes.
 - * El Aporte Patronal para empleadores que tengan 50 o más tradajadores será de 22.5%.
 - * El Aporte Patronal para empleadores que tengan menos de 50 trabajadores será de 21.5%
 - * El nuevo porcentaje de Aporte Laboral sera 7%.
 - * No existirá limite máximo para la remuneración objeto de cotización.
- · Su aporte contribuye al beneficio de los trabajadores y el fortalecimiento del sistema de pensiones de Nicaragua.
- Se harán correcciones en créditos solamente por errores del INSS a facturas no pagadas y si presenta el reclamo por escrito a mas tardar el día 12 de junio del 2025 Revise su factura antes de pagar II, una vez pagada no se aceptan reclamos.
- · Este documento es válido hasta el último día hábil del mes indicado para efectuar su pago.
- Para recibir su factura por correo electrónico, envíenos su correo a facturacion@inss.gob.ni con el asunto "Enviar factura" indicándonos su registro patronal, razón social, dirección y teléfonos.
- · Se entregará solvencia únicamente a los empleadores sin facturas pendientes de pago.
- · A partir de la fecha no se permite aplicar salida a trabajadores em el mismo mes de ingreso.
- · Para retirar sus comprobantes de pago y derechos, deberá tener pagada tanto la factura del mes como la cuota de convenio vigente.

5007784106822-1329654-1-JELSON NAPOLEON TREMINIO LUGUEZ-17866 20-052025-VI